

AL DESPACHO.
BUCARAMANGA, 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En virtud del memorial allegado por correo institucional por el Juzgado Séptimo de Familia de Bucaramanga, esta agencia judicial dispone que por Secretaría se remita a las partes para su conocimiento, copia digitalizada del proceso de interdicción radicado bajo la partida No.68001311000-2019-00075-00 que se cursó en el citado Juzgado.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 56 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha Bucaramanga: 30 de septiembre 2020  SHERLLY OLIVEROS DURÁN Secretaria
--